



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-526

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 19-02-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 04-03-2020

Folio: 2020-526
Certificado de ingresos: 2020-240069
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSE LUIS TAM DOMINGUEZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION MENOR DE UNA CASA - HABITACION
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 164-033-015
Propietario: JOSE LUIS TAM DOMINGUEZ
Domicilio: CALLE PASCUAL OROZCO 1133 COLONIA MAGISTERIAL UNIVERSIDAD

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

5 DE ABRIL DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	18.53	0.00	0.00		160.99
1990340	REVISION DE PLANOS	1	18.53	0.00	0.00		32.20
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 30.0%	48.30
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	18.53	0.00	0.00		32.20
TOTALES			37.06	0.00	0.00		273.68

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-03-2020 12:18:10

Usuario: LRICO

Dirección: null

302d02145999db7076a13a942c53ce749139b0f72fbf2a930215008fc3727a4c390dc3eaf44e6d59f703943458ea01